



Claves de la nueva ley hipotecaria: *cambios y novedades*



Dos visitas al notario
antes de firmar



Se limitan los **intereses**
de demora



Se endurecen las
condiciones para una
ejecución hipotecaria



Se abaratan
las comisiones por
amortización anticipada



No es obligatorio contratar
productos vinculados
a la hipoteca



El banco se encarga de
pagar los gastos e impagos
de: gestoría, registro de la
propiedad, IAJD y notaría,
tasación de la nota simple



El cliente se encarga de
pagar los gastos e impagos
de: IVA, Impuesto de
Transmisiones Patrimoniales
y tasación de vivienda



En la **primera mitad** de
la vida del préstamo: se
ampliá el impago a 7
mensualidades o al 7%
del capital



En la **segunda mitad** de
la vida del préstamo: se
ampliá el impago a 12
mensualidades o al 3%
del capital